



Gobernación IX Dpto. Paraguari
Junta Departamental

Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias
(Padre Fidel Maiz)


GOB Nº 018 /2019

Paraguari, 15 de enero de 2.019.-

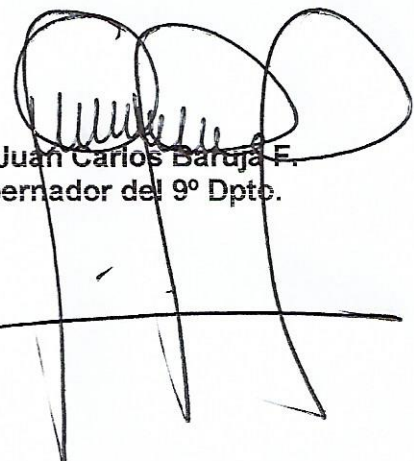
Señora
María Mercedes Martinez Delgado
Directora Gral. Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del Decreto Nº 8452/2018 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", que en su Art. Nº 369 Control de la Gestión de los Recursos transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales, establece la presentación de informes cuatrimestrales por parte de los Gobiernos Departamentales y Municipales a la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM). Al respecto le remito todas las documentaciones requeridas del tercer cuatrimestre en formato impresa y en medio de almacenamiento (CD) y así dar cumplimiento al artículo mencionado precedentemente.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.


Lic. Hugo Nestor Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas




Ing. Juan Carlos Baruja E.
Gobernador del 9º Dpto.